

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: SUP-JDC-1650/2016

ACTOR: ABRAHAM TADEO AGUADO
SALCIDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DE ACCIÓN
JUVENIL Y SECRETARÍA NACIONAL
DE ACCIÓN JUVENIL, AMBOS DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MAGISTRADO PONENTE: MANUEL
GONZÁLEZ OROPEZA

SECRETARIA: HERIBERTA CHÁVEZ
CASTELLANOS

Ciudad de México a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

VISTOS, para resolver, los autos del juicio para la protección de los derechos político-electorales al rubro citado, promovido a fin de impugnar la aplicación de los artículos 2, 5, 10, 15, 28 y 41 del Reglamento de Acción Juvenil, normativa del Partido Acción Nacional, en la porción que establece que la membresía en dicha organización termina a los veintiséis años de edad, así como del artículo 11 del citado reglamento, en la porción normativa que establece que la renovación de la dirigencia de la

